

FICHA TÉCNICA

Cod. Certificación: CAVSL

Cod. Producto: CAVSL-ARA10



CHILESIN
FALL PROTECTION

DESCRIPCIÓN:

Cabo de vida (estrobo), lineal (simple) de longitud fija.

Fabricado en cable de acero de 6 mm revestido en PVC, con mósqueton (simple) doble cierre de seguridad en un extremo y gancho estructurero doble cierre de seguridad en el otro extremo.

Máxima longitud de la unidad: 1,80 m.

APLICACIÓN:

Unidad para ser usada como complemento de un Sistema Personal Limitador de Posición en faenas de altura donde NO existe riesgo de accidental caída libre.

El estrobo limitador de posición puede ser utilizado para detención de caídas SOLO si va acompañado de una unidad Amortiguador de Impacto.

ADVERTENCIA:

Se DEBE seleccionar:

- a) Un punto de anclaje rígido y capaz de soportar una carga mínima de 5,000 lbs / 2270 kg / 22 kN.
- c) Un componente de unión entre el operario y el punto de anclaje debe impedir una caída libre.

MANTENIMIENTO:

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de las unidades de un sistema personal para posicionamiento.

- a) Guardar en un ambiente LIMPIO, SECO y que no reciba luz solar DIRECTA.
- b) Verificar que en el lugar de almacenamiento no existan SUSTANCIAS QUÍMICAS VOLÁTILES o CORROSIÓN.

ACCESORIOS INCORPORABLES:

- Ø Arnés Cuerpo Completo, Mod's: APA1#, APA2#, APA3#, APA4#.
- Ø Amortiguador de Impacto, Mod's: AMR0#.

ENSAYOS:

El producto terminado satisface ensayo internos de RESISTENCIA A LA TRACCIÓN con un mínimo de 5000 Lbs / 2268 Kg.

CERTIFICACIÓN:



ANSI/ASSE A10.32-2004



CERTIFICADO
Nº SC2303-1



ISO 9001:2008

IMAGEN PRODUCTO:



ESPECIFICACIONES:

La materia prima utilizada: Mósqueton Simple, Gancho Estructurero recibe Control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas: ANSI A10.32-2004 (U.S.A)

Gancho Estructurero.:	Sin Deformación.	3800 kgf.	(Req. Min.: 2268 Kgf)
Mosquetón Simple.:	Sin Deformación.	3800 kgf.	(Req. Min.: 2268 Kgf)

Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoria Externa:
(ICONTEC, UL®).

GARANTÍA DEL PRODUCTO:

El fabricante del producto no posee control alguno sobre: ambiente de trabajo donde éste será usado, la condición climática, la idoneidad y responsabilidad del usuario para usar el producto en condiciones previstas, etc.; por ello, normativamente (2) está indicado que:

"Una Persona Competente debe capacitar al usuario antes de usar cualquier tipo de equipo conforme a esta Norma.

Una Persona Competente debe inspeccionar cada sistema en forma periódica (no menos de dos veces al año) conforme a las recomendaciones del fabricante y dejar constancia escrita de la fecha de cada inspección.

Todos los sistemas de protección de caídas sujetos a impactos causados por una caída libre, deben ser retirados del servicio y evaluados por personal competente"

- (2) ANSI A10.32
ANSI Z359.1-2007.
- 3. General requirements.
- 6. Inspección, mantenimiento y almacenamiento del equipo por parte del usuario.